

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **62**

Fecha:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 038 2021 00390	Ejecutivo Singular	BANCO SERFINANZA S.A.	JOSE HEDER BOHORQUES PERDOMO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	09/07/2021	
1100140 03 038 2021 00390	Ejecutivo Singular	BANCO SERFINANZA S.A.	JOSE HEDER BOHORQUES PERDOMO	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR	09/07/2021	
1100140 03 038 2021 00400	Divisorios	ROSA TULIA PERILLA DE MORENO	NICOL GABRIELA MORENO CASTRO	Auto rechaza demanda rechaza demanda	09/07/2021	
1100140 03 038 2021 00406	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MARIA TERESA ZAMORA MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO	09/07/2021	
1100140 03 038 2021 00410	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JULIAN JOSE SUAREZ CARVAJAL	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO	09/07/2021	
1100140 03 038 2021 00410	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JULIAN JOSE SUAREZ CARVAJAL	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO	09/07/2021	
1100140 03 038 2021 00470	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	LUCELY EMIR RIASCOS RIASCOS	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA	09/07/2021	
1100140 03 038 2021 00472	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ALBERTO CALDERON CUELLAR	SAENZ PULHER ASOCIADOS S.A.S.	Auto inadmite demanda INADMITE	09/07/2021	
1100140 03 038 2021 00474	Ejecutivo Singular	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL Y ENERGETICOS S.A.S.	DIEGO ALEJANDRO VARGAS BORRAY	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA	09/07/2021	
1100140 03 038 2021 00478	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA - RNTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MARIA CONSUELO HUERTAS BERNAL	Auto inadmite demanda inadmite	09/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO